DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA N. 004 DE RECIBO PARCIAL # 03

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número:	188	De	2023
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1806 de 2016 EN LA INSPECCION DE POLICIA DE DORADAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	**LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA**	**NIT/CC**	1.056.781.858

Valor (incluido adiciones):	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	29/05/2023
Fecha de terminación:	28/10/2023

Fecha:	29	**De**	AGOSTO	**de**	**2023**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 29 mayo del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS** secretaria de gobierno y servicios administrativos, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y la señora LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 188-2023 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos y Leidy Catherín García Valencia se celebró el Contrato N. 188-2023, cuyo objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1806 de 2016 EN LA INSPECCION DE POLICIA DE DORADAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, por un valor de $ 10.000.000 incluido o no IVA y un plazo de CINCO (5) MESES.

2. Que el Contrato N. 188-2023 se suscribió el día 29 MAYO de 2023 y el acta de inicio del 29 MAYO de 2023.
3. Que el registro presupuestal No. 1180 fue expedido el 29 mayo del 2023, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).
4. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se estipuló en CINCO (5) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 28 de OCTUBRE de 2023.
5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.

7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1050 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 188-2023, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1806 de 2016 EN LA INSPECCION DE POLICIA DE DORADAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**

2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.

3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 188-2023

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, A los Diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Supervisor

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
Contratista

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Puerto Triunfo, 07 septiembre 2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

Certifica que:

Que a **Leidy Catherín García Valencia** con C.C. No. **1.056.781.858** de Puerto Triunfo, se le reconoce la suma de DOS MILLONES DE **PESOS M/CTE ($2.000.000), por concepto del tercer pago, según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. 188-2023** cuyo objeto es el: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1806 de 2016 EN LA INSPECCION DE POLICIA DE DORADAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA".

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: 2.3.2.02.02.008.4501001.16.01.1.98 **(Res 188/2023)**

VALOR A PAGAR	**$ 2.000.000**

JAVIER ARISTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	07/09/2023				
INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA X☐**	**03**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	29/07/2023	Hasta:	28/08/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:			188-2023
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			29/05/2023
FECHA ACTA DE INICIO:					29/05/2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1806 de 2016 EN LA INSPECCION DE POLICIA DE DORADAL DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:					SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:			Leidy Catherín García Valencia	
	NIT			1.056.781.858	
VALOR [$]:	INICIAL:			DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)	
	ADICIONES	**No.**		**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		NA		NA	NA
	VALOR TOTAL:			0	
PLAZO:	INICIAL			Cinco (5) Meses	
	PRORROGAS	**No.**		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA		NA	NA
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**		**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA		NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:				1180
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):				29/05/2023

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	60%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	60%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

4. La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Brindar apoyo respectivo a la ley 1801 de 2016 en la inspección de policía del corregimiento Doradal, del municipio de Puerto Triunfo Antioquia.	60%	-Atención a los usuarios de este corregimiento, quienes se acercan a las instalaciones de la Inspección Rural de policía del corregimiento Doradal, con el fin de recibir asesorías, en lo concerniente a la ley 1801/2016 y de las necesidades de las personas. -Se realiza constancias de recibido a Despacho, de los diferentes memoriales, despachos comisorios, terminación de procesos, autos admisorios, autos de reprogramación de audiencias públicas con el fin de dar tramites a los mismas. -Se realiza oficios emitidos por parte del Despacho de la inspección rural de policía de remisión de despachos comisorios, notificaciones de los autos admisorios de despachos comisorios y demás que actuaciones que requiere el Despacho. - Elaboración de autos admisorios de comisiones allegadas al despacho, con el fin de fijarse fecha y hora para surtir los comisorios emanados por los Juzgados comitentes. - Se realiza auto devolutivo de despacho comisorio al juzgado comitente, por terminación del proceso por cumplimiento de la obligación.

		- Auto reprogramación diligencia de secuestro de bien inmueble, la cual había suspendida en fecha anterior. - Se realiza mediación por parte del Despacho en compañía de la policía Nacional, por comportamientos contrarios a la convivencia entre vecinos.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$	$ 0	$
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$	$ 0	$
7. Recursos ejecutados	$0	$ 0	$ 0	$
8. Recursos no ejecutados	$0	$	$ 0	$

3. ANOTACIONES ADICIONALES:
No se presentan notas adicionales

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de Servicios, el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento del contrato, y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, a partir de este acto se cancelara Cinco (5) cuotas mensuales por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000)** pagaderas durante los últimos cinco días de los meses siguientes, previa certificación por parte del supervisor del contrato de que el servicio cumplió con las exigencias de los estudios previos y el contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	29/05/2023	$10.000.000		$ 0		$10.000.000
Adiciones	NA	NA				$ 0

Pago No. 1 / pagado	29/06/2023			$ 0	$2.000.000	$8.000.000
Pago No. 2 / pagado	29/07/2023			$ 0	$2.000.000	$6.000.000
Pago No. 3 / pagado	29/08/2023			$ 0	$2.000.000	$4.000.000
Pago No. 4 / pagado				$ 0	$0	$0
Pago No. 5 / pagado				$ 0	$0	$0
Pago No. 6 / pagado				$ 0	$0	$0
Pago No. 7 / pagado				$ 0	$0	$0
Pago No. 8 / pagado				$ 0	$0	$0
TOTALES			$ 2.000.000	$ 0	$ 2.000.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1050 de 2007.
PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Tercera. Valor y Forma de Pago, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DOS MILLONES M/CTE ($2.000.000) relacionada en el **Pago No. 03** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Lesiones personales en el desempeño de sus labores	Contratista	Dar una buena atención a la comunidad	Diario
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	Dar una buena atención a la comunidad	Diario
Falta de estimación de precios o costos.	Contratista	Realizar los aportes de seguridad social	Mensual

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5.	ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
Supervisor